

**Pensiones Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte
(Subsidiaria de Banorte Ahorro y
Previsión, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2016 y
2015, e Informe de los auditores
independientes del 23 de febrero de 2017

Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (Subsidiaria de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.) (la Compañía), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en la Circular Única de Seguros (los Criterios Contables).

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2, el 19 de diciembre de 2014 la Comisión emitió la Circular Única de Seguros y Fianzas en la que dio a conocer cambios a los Criterios Contables, los cuales entraron en vigor a partir de enero de 2016.

De acuerdo con lo definido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas emitida el 1 de noviembre de 2016, los efectos provocados por los cambios regulatorios descritos en el párrafo anterior, se presentarán de manera prospectiva, consecuentemente, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, no serán comparativos con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamentos de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión, y del control interno que la administración de la Compañía determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

Deloitte

conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde
Registro en la Administración General de
Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204

23 de febrero de 2017

PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en pesos)

	2016	2015
ACTIVO		
INVERSIONES:	\$77,562,514,581	\$68,875,583,114
VALORES:	76,324,416,216	67,804,676,087
Gubernamentales	69,341,699,154	59,622,103,201
Empresas privadas. Tasa conocida	6,366,755,129	6,783,958,896
Extranjeros	692,029,966	1,455,390,930
(-) Deterioro de valores	(76,068,033)	(56,776,940)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO):	1,238,098,365	1,070,907,027
Cartera de Crédito Vigente	1,299,980,342	1,120,429,215
Cartera de Crédito Vencida	2,598,483	-
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	(64,480,460)	(49,522,188)
INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	784,391	2,694,035
DISPONIBILIDAD	1,776,444	2,659,240
Caja y bancos	1,776,444	2,659,240
DEUDORES:	58,895,270	63,820,324
Por Primas	55,538,022	50,387,539
Otros	3,357,248	13,432,785
INVERSIONES PERMANENTES:	38,202,000	34,712,933
Asociadas	37,971,016	34,489,068
Otras Inversiones Permanentes	230,984	223,865
OTROS ACTIVOS:	27,615,617	8,935,587
Mobiliario y equipo (Neto)	17,133,512	4,299,676
Diversos	193,408	227,225
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	10,288,697	4,408,686
TOTAL ACTIVO	\$77,689,788,303	\$68,988,405,233

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2016	2015
RESERVAS TÉCNICAS:	\$74,604,233,982	\$66,712,661,254
DE RIESGOS EN CURSO:	72,302,578,725	64,694,295,728
Seguros de Vida	72,302,578,725	64,694,295,728
PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR:	264,980,995	230,811,603
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos Pendientes de Pago	264,980,995	230,811,603
DE CONTINGENCIA	1,443,251,983	1,291,081,290
PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS	593,422,279	496,472,633
RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES	6,289,843	6,680,180
ACREEDORES:	126,232,297	83,466,296
Diversos	126,232,297	83,466,296
OTROS PASIVOS:	803,387,212	556,275,952
Otras obligaciones	14,131,108	13,498,865
Créditos diferidos	789,256,104	542,777,087
TOTAL PASIVO	75,540,143,334	67,359,083,682
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO:	325,171,600	325,171,600
Capital o fondo social	325,171,600	325,171,600
CAPITAL GANADO		
RESERVAS:	216,496,428	176,280,992
Legal	216,496,428	176,280,992
SUPERÁVIT POR VALUACIÓN	(36,822,400)	(1,744,250)
RESULTADOS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,084,286,006	727,458,826
RESULTADO O REMANENTE DEL EJERCICIO	560,513,335	402,154,383
TOTAL CAPITAL	2,149,644,969	1,629,321,551
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$77,689,788,303	\$68,988,405,233

CUENTAS DE ORDEN	2016	2015
Pérdida Fiscal por Amortizar	\$5,633,324,114	\$5,643,172,851
Cuentas de registro	426,126,054	347,051,108

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de Contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Fernando Noguera Conde miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; asimismo, las reservas técnicas de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte fueron dictaminadas por la Act. Rocio Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para consulta en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2016.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Director General
Lic. Julián Abascal Álvarez

Subdirector de Contabilidad
C. P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Director Ejecutivo de Auditoría
C.P. David Guillén Zúñiga

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en pesos)

	2016	2015
PRIMAS EMITIDAS	\$7,441,673,448	\$7,241,176,594
(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	7,683,585,878	6,766,967,655
PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	(241,912,430)	474,208,939
(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR:	3,726,781,719	3,383,993,955
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	3,726,781,719	3,383,993,955
PÉRDIDA TÉCNICA	(3,968,694,149)	(2,909,785,016)
(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS:	249,120,339	129,222,752
Reserva de Contingencia	152,170,693	134,086,453
Otras Reservas	96,949,646	(4,863,701)
PÉRDIDA BRUTA	(4,217,814,488)	(3,039,007,768)
(-) GASTOS DE OPERACIÓN NETOS:	296,422,258	258,365,530
Gastos administrativos y operativos	142,506,662	93,660,573
Remuneraciones y prestaciones al personal	152,158,894	163,490,334
Depreciaciones y amortizaciones	1,756,702	1,214,623
PÉRDIDA DE OPERACIÓN	(4,514,236,746)	(3,297,373,298)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	5,325,364,861	3,884,347,473
De inversiones	3,166,854,668	2,781,622,870
Por venta de inversiones	62,241,370	(12,839,394)
Por valuación de inversiones	2,105,501,201	1,157,429,894
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	18,730,488	50,740,001
Otros	9,498,110	8,874,104
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	6,762,262	5,191,954
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	817,890,377	592,166,129
(-) PROVISIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD	257,377,042	190,011,746
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$560,513,335	\$402,154,383

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte por los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Director General
Lic. Julián Abascal Álvarez

Subdirector de Contabilidad
C. P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Director Ejecutivo de Auditoría
C.P. David Guillén Zúñiga

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

**PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en pesos)**

	CAPITAL CONTRIBUTIVO		CAPITAL GANADO				
	Capital o fondo social pagado		Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Déficit)Superávit por valuación	Total Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2015	\$325,171,600		\$148,707,433	\$628,296,797	\$275,735,588	\$(3,380,981)	\$1,374,530,437
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		-	275,735,588	(275,735,588)	-	-
Constitución de reservas	-		27,573,559	(27,573,559)	-	-	-
Pago de dividendos	-		-	(149,000,000)	-	-	(149,000,000)
Total movimientos aprobados por los accionistas	-		27,573,559	99,162,029	(275,735,588)	-	(149,000,000)
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado del ejercicio	-		-	-	402,154,383	-	402,154,383
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-		-	-	-	1,636,731	1,636,731
Total resultado integral	-		-	-	402,154,383	1,636,731	403,791,114
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$325,171,600		\$176,280,992	\$727,468,826	\$402,154,383	\$(1,744,250)	\$1,629,321,551
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		-	402,154,383	(402,154,383)	-	-
Constitución de reservas	-		40,215,436	(40,215,436)	-	-	-
Pago de dividendos	-		-	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-		40,215,436	361,938,947	(402,154,383)	-	-
RESULTADO INTEGRAL:							
Resultado del ejercicio	-		-	-	560,513,335	-	560,513,335
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-		-	-	-	(35,078,150)	(35,078,150)
Otros	-		-	(5,111,767)	-	-	(5,111,767)
Total resultado integral	-		-	(5,111,767)	560,513,335	(35,078,150)	520,323,418
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$325,171,600		\$216,496,428	\$1,084,286,006	\$560,513,335	\$(36,822,400)	\$2,149,644,969

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable o patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable o patrimonio fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Director General
Lic. Julián Abascal Álvarez

Subdirector de Contabilidad
C. P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Director Ejecutivo de Auditoría
C.P. David Guillén Zúñiga

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en pesos)

	2016	2015
RESULTADO NETO	\$560,513,335	\$402,154,383
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	7,014,572,021	6,029,088,444
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(1,127,613,590)	(1,038,132,927)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	14,958,272	49,522,188
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	19,291,093	-
Depreciaciones y amortizaciones	1,756,702	1,214,623
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,857,403,337	6,831,664,768
Provisiones	(5,111,767)	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	257,377,042	190,011,746
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(3,489,068)	(5,191,954)
	7,575,085,356	6,431,242,827
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	(7,445,131,225)	(6,463,968,107)
Cambio en primas por cobrar	(5,150,483)	454,290,562
Cambio en deudores	(172,074,073)	(247,862,550)
Cambio en otros activos operativos	33,816	(4,190)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	34,169,392	1,719,919
Cambio en otros pasivos operativos	32,500,218	(19,634,587)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(7,555,652,355)	(6,275,458,953)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	189,741	295,197
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(14,516,370)	(2,387,095)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(5,989,168)	(4,408,686)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(20,315,797)	(6,500,584)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos de dividendos en efectivo	-	(149,000,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(149,000,000)
Incremento neto de efectivo	(882,796)	283,290
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2,659,240	2,375,950
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$1,776,444	\$2,659,240

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Director General
Lic. Julián Abascal Álvarez

Subdirector de Contabilidad
C. P. Luis Carlos Vázquez Gómez

Director Ejecutivo de Auditoría
C.P. David Guillén Zúñiga

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

**PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en pesos)**

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (la Compañía o Institución), cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de pensiones regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. La Compañía es subsidiaria en 99.99% de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (GFNorte) y en 0.01% a través de fideicomiso número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El objeto social de la Compañía es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, según se establece en la fracción I del artículo 8 de la Ley.

Cambios a la estructura corporativa

Banorte Ahorro y Previsión

Se obtuvieron las autorizaciones correspondientes de las Comisiones para la constitución de la Subcontroladora Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (Banorte Ahorro y Previsión), el 1° de septiembre Banorte Ahorro y Previsión celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobó aumentar el capital social en la parte variable, el cual fue suscrito y pagado por la Tenedora mediante aportación en especie de las acciones de Pensiones Banorte, S.A. de C.V. y de Seguros Banorte, S.A. de C.V.

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión, deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Asimismo, las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir con los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen sobrantes en la base neta de inversión de \$1,592,448,963 y \$778,070,620, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de pensiones son determinadas por la Aseguradora y dictaminadas por actuarios independientes.

La Aseguradora deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado. El procedimiento tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Aseguradora y reducir los posibles desequilibrios económicos y financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Aseguradora tiene un margen de solvencia de \$1,535,608,969 y \$987,814,914, respectivamente. (Artículo 232, 49 de la LISF y Título 6 y 7 de la CUSF).

Al 31 de diciembre de 2016, la Cobertura de requerimientos estatutarios se muestra a continuación de acuerdo a la Disposición 24.1.3:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2016	2015	2014	2016	2015	2014
Reservas técnicas ¹	1,592,448,963	778,070,620	526,035,847	1.01	1.01	1.01
Requerimiento de capital de solvencia ²	1,535,608,969	987,814,914	728,521,112	20.39	0.00	0.00
Capital mínimo pagado ³	1,998,972,069	1,481,751,250	1,232,885,972	14.27	11.04	9.70

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

El índice de cobertura para los ejercicios 2015 y 2014 es cero derivado del procedimiento de cálculo establecido en las Reglas del de Capital Mínimo de Garantía vigente en los años mencionados ya que el importe de las deducciones fueron mayores al Requerimiento Bruto de Solvencia.

A partir del 2016 bajo la nueva metodología la compañía genera Requerimiento de Capital de Solvencia al aplicar la fórmula: Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia se obtiene el índice de cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia de 20.39.

2 – EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- c. La revelación en notas sobre los estados.

La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

La Administración de la Compañía ha implementado un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley, así como en la regulación complementaria relativa.

Con la finalidad de compilar en un solo instrumento jurídico las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones de seguros y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión, el 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (nueva CUSF). Las disposiciones contenidas en la nueva CUSF entrarán en vigor a partir del 4 de abril de 2015, con excepción de las siguientes disposiciones, de acuerdo a los artículos transitorios:

Las instituciones de seguros deben presentar los métodos actuariales para la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de riesgos en curso, para revisión y aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de septiembre de 2015, en el entendido de que la autorización que en su caso emita la Comisión, tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2016.

El impacto que generó la implementación de los nuevos lineamientos operativos y la modificación a los criterios contables al 1 de enero del 2016 se presentaron en las siguientes operaciones, conforme a la Disposición de la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas:

Reserva de Fluctuación de Inversiones.

Los cambios derivados de la entrada en vigor de la nueva legislación están relacionados con el requerimiento de capital de solvencia, por un lado observamos su impacto en el tope a la reserva de fluctuación de inversiones en el cual las reservas técnicas de referencia pasaron de ser las de cierre de mes a las del mes anterior, este efecto impactó en resultados por \$96,949,646 y \$(4,863,701) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Los efectos provocados por los cambios en la regulación descritos en esta Nota, se presentan de manera prospectiva, de conformidad con lo establecido en la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión y publicada el 1° de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, consecuentemente, los estados financieros consolidados y sus notas no son comparables con los del ejercicio anterior.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y Notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones del capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas en 2016 y 2015 por el resultado por valuación de inversiones.

4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los supuestos y métodos de valuación de Activo, Pasivo y Capital son como sigue (Inciso a) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros (los Criterios Contables) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimientos de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 10.39% y 12.34%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.38% y 2.10%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el inciso q) de la serie II del Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Disponibilidad** - Consiste principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. **Inversiones en valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base la política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación.
- 2) Títulos para conservar a vencimiento.
- 3) Títulos disponibles para su venta.

I. Títulos de deuda

a) Con Fines de negociación.

Los títulos de deuda con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de deuda con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Los títulos de deuda con fines de negociación se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo.

b) Para Conservar a Vencimiento

Los títulos de deuda para conservar a vencimiento son aquellos que la Administración de la Institución tiene la intención de mantenerlos a su vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existen limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado.

La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre.

Asimismo, el devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realizará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último Valor en Libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

c) Disponibles para su venta

Los títulos de deuda disponibles para la venta, son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos disponibles para la venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Los títulos de deuda disponibles para la venta se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

II. Títulos de Capital

a) Con Fines de negociación.

Los títulos de capital con fines de negociación, son aquellos que la administración de la Institución, tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Normas de valuación

Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

b) Disponibles para su venta

Los títulos de capital disponibles para su venta, son aquellos que la administración de la Institución, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Normas de reconocimiento

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

Normas de valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

III. Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del Premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como Reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas, se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

IV. Préstamos en Valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación. En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

V. Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

- d. **Préstamos quirografarios** – El 24 de Mayo de 2010 mediante el oficio 06-367-III-1.1/06633 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado "Crédito PBG", el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija. Posteriormente se realizó una actualización mediante el oficio 06-367-III-1.1/008066, el cual fue aprobado por la Comisión el 18 de julio de 2012. La estimación preventiva para castigos de los préstamos se presentan deduciendo los saldos del activo.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.

- e. **Préstamos digitales vía telefónica** – El 05 de Julio de 2016 mediante el oficio 06-C00-21100/19870 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado "Crédito PBD", el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía telefónica con el uso de su huella de voz, en lugar de la firma digital, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

- g. **Inversión en acciones de asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.
- h. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período, salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- i. **Reservas técnicas** - En cumplimiento con el Capítulo 23.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 31 de enero de 2017 y 29 de enero de 2016, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas:

- Capítulos 5.8 al 5.12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2014.

1) Reserva de riesgos en curso:

Esta reserva se calcula de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión, considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico indicada en la normatividad vigente. Adicionalmente, esta reserva se incrementa mensualmente aplicando al monto constitutivo de las pólizas vigentes y los beneficios adicionales establecidos en ellas, el incremento en el precio de la Unidad de Inversión (UDI).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicó en el DOF del 5 de enero de 2004 un Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, las cuales tiene por objeto incrementar en 11% las pensiones que recibían los trabajadores al 31 de diciembre de 2003, o las que se determinen si un trabajador se pensiona después de esa fecha, a los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados de 60 años o más con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados en orfandad y ascendencia, a los pensionados del seguro de riesgos de trabajo y edad de 60 años o más con cuantía de pensión equivalente a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México o menor de esa cantidad y a las viudas cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de México.

2) Obligaciones contractuales:

- Siniestros - Los siniestros de pensiones se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (LIMSS) o Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3) Reserva de contingencia - El cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática correspondiente.

- 4) Reservas especiales - Se constituye conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión, las reservas para fluctuación de inversiones se constituyen para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones; y la reserva matemática especial se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica.

j. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) Beneficios directos a los empleados Corto Plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- 3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:
(OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.
- 4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:
 - a) Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b) Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.
- 5) La PTU se determina con base en la Fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo la cual menciona que la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Por lo anterior, se estima que la PTU diferida no es significativa.

k. **Provisiones** – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

l. **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

m. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

5 – INVERSIONES EN VALORES

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Compañía debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Compañía, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

Clasificación de los instrumentos financieros para su registro y valuación de acuerdo a lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF:

a. Con base al tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2016	
	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
Títulos de deuda – Nacional		
Gubernamental:		
Con Fines de Negociación	\$1,214,578,459	\$1,220,484,062
Para conservar a su vencimiento	60,133,797,917	68,121,215,092
Total gubernamental	61,348,376,376	69,341,699,154
Privado:		
Para disponibles para su venta	152,563,051	136,342,488
Para conservar a su vencimiento	4,589,275,406	6,230,412,641
Total privado	4,741,838,457	6,366,755,129
Total deuda y capital -Nacional	66,090,214,833	75,708,454,283
Títulos de deuda – Extranjero		
Privado – Con Fines de negociación	406,381,188	692,029,966
Total privado	406,381,188	692,029,966
Total deuda y capital - Extranjero	406,381,188	692,029,966
Total inversiones	\$66,496,596,021	\$76,400,484,249

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones de la Compañía contaba con títulos emitidos por Hipotecaria Crédito y Casa, y títulos emitidos por Deutsche Bank que están clasificados como "Disponibles para su venta", dichos títulos reflejan un deterioro al 31 de diciembre de 2016 por \$56,776,940 y \$19,291,093, respectivamente. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Naturaleza y categoría	2015	
	Costo de adquisición	Total
Títulos de deuda – Nacional		
Gubernamental – Para conservar a su vencimiento	\$52,829,207,990	\$59,622,103,201
Total gubernamental	52,829,207,990	59,622,103,201
Privado – Para conservar a su vencimiento	5,179,169,328	6,783,958,896
Total privado	5,179,169,328	6,783,958,896
Total deuda y capital – Nacional	58,008,377,318	66,406,062,097
Títulos de deuda – Extranjero		
Privado – Para conservar a su vencimiento	756,464,248	1,455,390,929
Total privado	756,464,248	1,455,390,929
Total deuda y capital - Extranjero	756,464,248	1,455,390,929
Total inversiones	\$58,764,841,566	\$67,861,453,026

Al 31 de diciembre de 2015, el portafolio de inversiones de la Compañía contaba con títulos emitidos por Hipotecaria Crédito y Casa, que están clasificados como "Para Conservar a su vencimiento", dichos títulos reflejan un deterioro al 31 de diciembre de 2015 por \$56,776,940. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

Vencimiento	2016	
	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
A un año o menos de un año	\$1,393,125,008	\$1,436,552,014
Más de un año y menos cinco años	391,225,372	885,297,235
Más de cinco años y hasta diez años	1,166,582,145	1,659,509,196
Más de diez años	63,545,663,496	72,419,125,803
	66,496,596,021	76,400,484,248
Instrumentos de capital		
Total	\$66,496,596,021	\$76,400,484,248

Vencimiento	2015	
	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
A un año o menos de un año	\$578,784,797	\$1,029,533,733
Más de un año y menos cinco años	57,670,533	88,485,494
Más de cinco años y hasta diez años	755,075,870	1,374,308,304
Más de diez años	57,373,310,366	65,369,125,496
	58,764,841,566	67,861,453,027
Instrumentos de capital		
Total	\$58,764,841,566	\$67,861,453,027

- c. Los títulos dentro de la categoría de Inversiones para Conservar a Vencimiento fueron reclasificados a la categoría de Disponibles para su Venta, en apego a los criterios contables emitidos por la CNSF CUSF 22.1.2 y en concordancia con las NIF's. Asimismo, esto originó realizar la valuación a mercado, lo que representó un importe de Déficit por valuación de \$ 35,078,149. El importe total de los títulos reclasificados es de \$79,565,548. (Incisos c) y d) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- d. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tiene algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, como es el caso de litigios y embargos, entre otros. (Inciso f) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- e. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tiene en posición inversiones en operaciones financieras derivadas. (Inciso g) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- f. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tiene en posición inversiones que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones. (Inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14)

6 – PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS

Al 31 de diciembre de 2016, el sado de préstamos quirografarios se integra como sigue:

Tipo	Préstamo	Estimación para castigos
Vigente	\$1,298,998,429	\$62,694,665
Vencido	2,598,483	1,753,679
	\$1,301,596,912	\$64,448,344

7 – DISPONIBILIDAD

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue (Inciso e) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

	2016	2015
Bancos moneda nacional	\$1,776,444	\$2,659,240
	\$1,776,444	\$2,659,240

8 – DEUDOR POR PRIMA

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo conforme al Inciso h) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

2016

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Vida	-	-	-	-	-	-	-	0%
Individual							-	0%
Grupo							-	0%
Pensiones derivadas de la Seguridad Social	34,060,453	-	-	21,477,569	-	-	55,538,022	100%
Accidentes y Enfermedades	-	-	-	-	-	-	-	0%
Accidentes Personales							-	0%
Gastos Médicos							-	0%
Salud	-	-	-	-	-	-	-	0%
Daños	-	-	-	-	-	-	-	0%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-	-	-	-	-	0%
Marítimo y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	0%
Incendio	-	-	-	-	-	-	-	0%
Agrícola y de animales	-	-	-	-	-	-	-	0%
Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	0%
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	0%
Causión	-	-	-	-	-	-	-	0%
Crédito a la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	0%
Garantía Financiera	-	-	-	-	-	-	-	0%
Riesgos Catastróficos	-	-	-	-	-	-	-	0%
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	0%
Total	\$34,060,453	\$-	\$-	\$21,477,569	\$-	\$-	\$55,538,022	100%

2015

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Vida	-	-	-	-	-	-	-	0%
Individual							-	0%
Grupo							-	0%
Pensiones derivadas de la Seguridad Social	20,615,140	-	-	29,772,399	-	-	50,387,539	100%
Accidentes y Enfermedades	-	-	-	-	-	-	-	0%
Accidentes Personales							-	0%
Gastos Médicos							-	0%
Salud	-	-	-	-	-	-	-	0%
Daños	-	-	-	-	-	-	-	0%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	-	-	-	-	-	-	-	0%
Marítimo y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	0%
Incendio	-	-	-	-	-	-	-	0%
Agrícola y de animales	-	-	-	-	-	-	-	0%
Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	0%
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	0%
Causión	-	-	-	-	-	-	-	0%
Crédito a la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	0%
Garantía Financiera	-	-	-	-	-	-	-	0%
Riesgos Catastróficos	-	-	-	-	-	-	-	0%
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	0%
Total	\$20,615,140	\$-	\$-	29,772,399	\$-	\$-	\$50,387,539	100%

Al 31 de Diciembre de 2016 la Compañía no cuenta con primas por cobrar por fianzas expedidas. (Inciso i) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

Al 31 de Diciembre de 2016 la Compañía no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas. (Inciso j) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).

9 – INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS

La Compañía participa en el 33% del capital social de Servicios Banorte, S.A. de C.V. y Comercial Banorte, S.A. de C.V. Los balances generales y estados de resultados condensados de las compañías asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas, son como sigue:

Estado de posición financiera:	Servicios Banorte		Comercial Banorte	
	2016	2015	2016	2015
Activo circulante	\$237,864,406	\$212,545,215	\$25,958,802	\$24,964,858
Activo no circulante	33,975,646	28,034,647	-	-
Pasivo circulante	(129,065,954)	(124,462,908)	(16,870)	(75,666)
Pasivo no circulante	(53,652,346)	(36,493,819)	-	-
Capital contable	89,121,752	79,623,135	25,941,932	24,889,192
Participación en su capital contable	\$29,410,178	\$26,275,635	\$8,560,838	\$8,213,434

Estado de resultado Integral:	Servicios Banorte		Comercial Banorte	
	2016	2015	2016	2015
Ingresos	\$884,219,822	\$ 826,877,063	\$7,225,179	\$7,198,121
Costos y gastos	(851,667,385)	(795,991,699)	(6,118,150)	(6,327,306)
Impuestos a la utilidad	(13,135,048)	(15,739,902)	(54,289)	(294,308)
Utilidad (pérdida) neta	\$19,417,389	\$15,145,462	\$1,052,740	\$ 576,507
Participación en su resultado	\$6,407,738	\$4,998,003	\$347,404	\$190,247

10 – MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Muebles y enseres	\$14,686,725	\$4,721,984
Equipo de transporte	2,509,401	2,437,057
Equipo de cómputo	7,985,134	4,112,486
	\$25,181,260	\$11,271,527
Depreciación acumulada	(8,047,748)	(6,971,851)
Total	\$17,133,512	\$4,299,676

La depreciación de los ejercicios 2016 y 2015 que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$1,647,544 y \$ 1,214,623, respectivamente.

11 – OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Otros	\$75,000	\$75,000
Impuesto sobre la renta retenido	118,408	152,225
Activos intangibles amortizables (neto)	10,288,697	4,408,686
Total	\$10,482,105	\$4,635,911

12 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se muestra la información relativa a las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al Inciso z) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

Los contratos más importantes que la Compañía tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Gastos por Primas Emitidas: Pago que efectúa por pólizas de seguro a partes relacionadas.

Gastos por servicios Administrativos: Pagos que efectúa por los servicios administrativos (nómina) que le brindan partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2016	2015
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
Inversiones en valores y cuentas de cheques	\$1,225,078	\$1,424,330
Inversiones en valores en custodia	38,202,000	34,712,933
Total	\$39,427,078	\$36,137,263

Las principales transacciones por servicios recibidos con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron con:

	2016	2015
Gastos por servicios recibidos		
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$20,912,401	\$17,901,206
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	755,998	355,511
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	34,698,231	32,771,117
Comercial Banorte, S.A. de C.V.	2,032,428	5,312,791
Administradora de Servicios Profesionales Especializados, S.A. de C.V.	1,130,701	834,102
Total	\$59,529,759	\$57,174,727

13 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En base al estudio de valuación actuarial realizado por un tercero independiente calificado en la materia bajo la metodología de cálculo y lineamientos de la NIF D-3, la Compañía determina los Beneficios Post-Empleo del pasivo laboral por Terminación Laboral y la Prima de Antigüedad principalmente.

Este pasivo representa el valor presente del total de los beneficios devengados de acuerdo a los años de servicio prestados, que la Compañía espera pagar al empleado en caso de una rescisión.

A continuación se muestra la información relativa al plan de remuneración al retiro del personal, de acuerdo al inciso r) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

- El costo de beneficios definidos por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad ascendió a \$9,011,928 y \$8,389,746 en 2016 y 2015, respectivamente.

La Compañía tiene establecido un plan de primas de antigüedad e indemnizaciones para su personal. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales, elaborados por expertos independientes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consiste en un pagó único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. Asimismo se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016	2015
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$(6,289,843)	\$(6,680,180)
Activos del plan (AP)	784,391	749,117
(Déficit)/superávit del plan	(5,505,452)	(5,931,063)
Modificaciones al plan (Ganancias)/Pérdidas actuariales no reconocidas	-	55
	-	1,944,863
Pasivo neto proyectado	\$(5,505,452)	\$(3,986,145)

c. El costo de beneficios definidos se integra como sigue:

	2016	2015
Costo laboral del servicio actual	\$739,113	\$567,562
Costo laboral de los servicios pasados por reducción de personal	(1,746,082)	-
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	8,967,228	-
Costo laboral de los servicios prestados por transferencia de personal	(213,996)	-
Costo financiero	418,835	466,432
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(86,661)
Cambios o mejoras	-	504
Ganancias y pérdidas actuariales	-	(34,732)
Efecto de reducción y/o liquidación anticipada costo/(ingreso)	-	236,419
Costo/(ingreso) por reconocimiento inmediato de (P/G)	-	7,240,222
Costo neto del período	8,165,098	8,389,746
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	853,343	-
(Ganancias)/Pérdidas de los AP	(6,513)	-
Remediasiones de (P)ANBD a reconocer en ORI	846,830	-
Costo/(ingreso) de beneficios definidos	\$9,011,928	\$8,389,746

d. El Resultado Integral ORI se integra como sigue:

	2016	2015
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$1,944,863	\$-
Reciclaje de ORI en resultados (OBD)	(846,830)	-
(Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	740,542	-
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre	\$1,838,575	\$-

e. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2016	2015
	%	%
Tasa de descuento de las OBP proyectados a su valor presente	8.00	8.00
Tasa de incremento salarial	4.25	4.25

f. Los Activos del Plan se integran como siguen :

	2016	2015
Valores gubernamentales	\$-	\$720,565
Privados de renta variable	720,565	-
Valuación neta	41,378	21,043
Total	\$761,943	\$741,608

- g. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía registró una provisión para obligaciones laborales por \$6,289,843 y \$6,680,180, respectivamente, y los activos del plan se encuentran invertidos en sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.
- h. La Compañía realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley. El gasto por este concepto fue de \$2,736,684 en 2016 y \$1,551,689 en 2015

14 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene pasivos contingentes como sigue:

- a. La Compañía tiene diversos requerimientos de autoridades gubernamentales derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Compañía las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$728,093 y \$494,523, respectivamente, son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos asuntos.
- b. La Compañía al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en el párrafo anterior, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

15 – CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social fijo mínimo sin derecho a retiro y el capital variable, está representado por acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo		
Acciones Serie "A" Clase I	57,324	\$57,324,000
Acciones Serie "B" Clase I	55,076	55,076,000
	112,400	\$112,400,000
Capital social variable		
Acciones Serie "A" Clase II	44,778	44,778,000
Acciones Serie "B" Clase II	43,022	43,022,000
	87,800	87,800,000
Actualización a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2007		124,971,600
Total	200,200	\$325,171,600

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 200,200,000	\$ 124,971,600	\$ 325,171,600
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$200,200,000	\$ 124,971,600	\$ 325,171,600
Reserva Legal	212,983,770	3,512,658	216,496,428
Para Adquisiciones de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Reservas	\$212,983,770	\$ 3,512,658	\$216,496,428

Superávit por Valuación	-	36,734,070	-	88,330	-	36,822,400
Inversiones Permanentes		-		-		-
Resultados y Remanentes de Ejercicios Anteriores		1,212,369,925		128,083,919		1,084,286,006
Resultado o Remanente del Ejercicio		560,513,335		-		560,513,335
Capital						\$ 2,149,644,969

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

El 51% de las acciones (Serie A) solo pueden ser adquiridas, en caso de ser parte de un Grupo Financiero, por la sociedad controladora constituida conforme a lo estipulado en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF). El 49% de las acciones (Serie B) son de suscripción libre. El capital social se clasifica para efectos de identificación en acciones Clase I, que representará el capital fijo y las acciones Clase II, representativas de la porción variable.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Compañía, no podrán ser accionistas de la Compañía, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio; lo anterior, no será aplicable cuando la participación provenga de la tenencia accionaria de las sociedades controladoras a que se refiere la LRAF.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Compañía a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior. La inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones, y en ningún caso podrá rebasar el 49% del capital de la sociedad.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2016, el Requerimiento de capital mínimo pagado a la Compañía ascendió a \$150,672,900, el cual está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su importe asciende a \$216,496,428 y \$176,280,990, respectivamente.

De acuerdo con la Ley, la Compañía no podrá repartir dividendos con los fondos de reservas que haya constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para compensar o absorber pérdidas futuras, no podrá repartir dividendos si no ha constituido debida y completamente tales reservas, o mientras haya faltantes de capital mínimo pagado o de requerimiento de capital de solvencia; tampoco podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya con la revisión de los estados financieros adjuntos, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no comunique observaciones a los mismos.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2016	2015
Cuenta de capital de aportación	\$404,080,171	\$390,944,438
Cuenta de utilidad fiscal neta	-	-
	\$404,080,171	\$390,944,438

16 – CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA

De acuerdo a la Disposición 24.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el 22 de marzo de 2016 la calificadoradora Fitch México, S.A. de C.V asignó a la Compañía la calificación en escala nacional:

Calificación	Perspectiva
AAA(mex)	Estable

Actualmente la calificadoradora Fitch México, S.A. de C.V se encuentra en revisión para la asignación de la nueva calificación.

17 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

A continuación se muestra la información relativa impuestos a la utilidad, de acuerdo al Inciso w) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2016	2015
ISR Diferido	\$257,377,042	\$190,011,746
Total	\$257,377,042	\$190,011,746

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es:

	2016 %	2015 %
Tasa legal	30.0	30.0
Gastos no deducibles	0.1	0.2
Efectos de actualización de la depreciación y ajuste anual por inflación	2.6	2.5
Diferencia en provisiones	(1.2)	(0.6)
Tasa efectiva	31.5	32.1

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2016	2015
ISR diferido activo (pasivo):		
Ganancia por valuación de inversiones	\$(2,245,697,654)	\$(2,217,345,354)
Reserva de obligaciones laborales al retiro	1,651,636	1,195,844
Provisiones	28,154,278	14,333,230
Pérdidas fiscales por amortizar	1,426,635,636	1,659,039,193
Total de ISR diferido pasivo	\$(789,256,104)	\$(542,777,087)

Este saldo se incluye dentro del rubro Otros pasivos-créditos diferidos en el balance general.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, la Compañía había generado para efectos fiscales, una ganancia inflacionaria superior a la pérdida inflacionaria por un importe de \$304,996,910, la cual se acumularía como ingreso fiscal en los ejercicios siguientes, en la medida en que la Compañía vendiera sus activos no monetarios hasta por un monto similar al costo fiscal de los mismos según el artículo 53-A de la LISR vigente hasta esa fecha. De acuerdo con las modificaciones a la LISR para 2002, este importe debe disminuirse hasta agotarlo del ajuste anual por inflación deducible de ejercicios posteriores o del costo de los activos no financieros cuando estos se enajenen.

Los beneficios por pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido y el beneficio de créditos por pérdida fiscal de IETU, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	Crédito fiscal de IETU
2018	\$-	\$58,688,769
2019	-	96,184,994
2020	253,677,070	61,432,490
2021	761,969,850	122,669,708
2022	1,017,349,679	136,216,058
2023	1,287,345,930	132,335,646
2024	1,435,109,592	-
	\$4,755,452,121	\$607,527,665

18 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se muestra información de acuerdo al Inciso ab) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14:

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Aseguradora:

a. Mejoras a las NIF 2017 -Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017, que provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Aseguradora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

19 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 23 de enero de 2017, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

20 – NOTAS DE REVELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS DISPOSICIÓN 23.1.14

- 1) Los Incisos que se presentan a continuación se presentan de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracción VI de la Circular Única de Seguros, los cuales durante 2016 y 2015 la Compañía no realizó ninguna de estas actividades:
 - b) Eventos que afecten la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera
 - k) Operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento.
 - l) Operaciones de reaseguro financiero
 - m) Operaciones mediante las cuales la Compañía haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.
 - p) Bienes adjudicados
 - q) No existen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.
 - s) Contratos de arrendamiento financiero.
 - t) Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito
 - u) No tuvo actividades interrumpidas que afectaran el balance general o estado de resultados.
 - v) No tuvo hechos posteriores al cierre del ejercicio.
 - x) Salvamentos.
 - y) Operaciones análogas y conexas.
 - aa) Operaciones con Coaseguro.

- 2) Los Incisos que se presentan a continuación se presentan de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracción VI de la Circular Única de Seguros, los cuales durante 2016 y 2015 de acuerdo a su importancia relativa no se revelan:
 - o) Deudores que representen más del 5% del activo.